

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

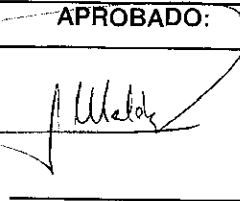
Institucion:	520	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		04 012 2018	4728	4662	
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		GUIA 86	
					No. Expediente	
					2148	
Clase de Registro:	DEVENGADO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV
Banco:			Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS		Numero Operación			0
Beneficiario:	1714876206		ZABALA NARANJO ALEX FERNANDO			

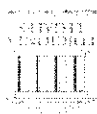
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	129.80
TOTAL PRESUPUESTARIO										129.80
IVA										0.00
SUB - TOTAL										129.80
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										129.80

SON: CIENTO VEINTINUEVE DOLARES CON 80/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: ZABALA NARANJO ALEX FERNANDO SLR: 13-AFZN-DM-2018 REALIZAR COORDINACIONES DE AVANZADA PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCION DEL SR. MINISTRO DEL 20 AL 21-10-2018 QUITO-ESMERALDAS-TDNCHIGUE-QUITO

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 04/12/2018	Funcionario Responsable	Director Financiero



Acuerdo:
**EXPEDIR EL REGLAMENTO GENERAL
PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN Y
CONTROL DE LOS BIENES Y EXISTENCIAS
DEL SECTOR PÚBLICO**
CAPÍTULO I
AMBITO GENERAL

Artículo 1.- Ambito de aplicación.

El presente reglamento se aplicará para la administración, utilización y control de los bienes y existencias de propiedad de los organismos y entidades del sector público comprendidos en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, entidades de derecho privado que disponen de recursos públicos en los términos previstos en el artículo 211 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo 4 de la Ley (Organismo de la Contraloría General del Estado, y para los bienes de recursos que por cualquier causa se hayan entregado al sector público bajo su custodia, depósito, préstamo de uso u otros semejantes.

Artículo 2.- De las personas y entidades responsables.

El presente reglamento rige para todas las entidades y organismos de los que en el artículo 1 del presente reglamento, servidores y servidores, obreros y obreros del sector público, a cuyo cargo se encuentre la custodia, uso y control de los bienes del Estado.

Por tanto, no habrá servidora y servidor que por razón de su cargo, función o jerarquía se encuentre exenta o exento del cumplimiento de las disposiciones del presente reglamento, de conformidad a lo previsto en el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador.

Para efectos de aplicación de este reglamento, las siguientes personas con las responsabilidades de la administración, registro, conservación y baja de los bienes:

Cuartalmanera o Administradora o Administrador de Bienes. Será el responsable administrativo del control en la inspección, recepción, registro, custodia, distribución, conservación y baja de los bienes.

Usuario Final o Custodia Responsable. Será el responsable del cuidado, uso, custodia y conservación de los bienes asignados, servidores o servidor de las entidades de acuerdo a convenios, se encuentran prestando servicios en la entidad, al cual se le haya asignado bienes para el desempeño de sus funciones y los que por delegación expresa se agreguen a su entidad.

Contraloría. Servidora o servidor responsable del manejo y registro del sistema contable de bienes de larga duración y existencias sobre la base de lo dispuesto en el Código (Organismo de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento.

Que, mediante Decreto Ejecutivo 1791-A, publicado en el Registro Oficial 628 de 7 de julio de 2009, se dispuso que todas las entidades y organismos de la administración pública central e institucional dispongan la clausuración de vehículos, equipo camión y de transporte, aeronaves, naves, buques, materiales, tuberías, equipos informáticos y todos los demás bienes de similares características que hubieren sido declarados obsoletos o inservibles y cuya venta no fuere posible o conveniente.

Que, mediante Acuerdo 10 330 publicado en Registro Oficial 244 de 27 de julio de 2010 se reglamento el procedimiento para la clausuración de los bienes obsoletos e inservibles del sector público.

Que, conforme a las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos publicadas en el Suplemento del Registro Oficial 87 de 14 de diciembre de 2009, tienen por objeto mejorar con su aplicación, el mejoramiento de los sistemas de control interno y la gestión pública, en relación a la utilización de los recursos estatales y la consecución de los objetivos institucionales.

Que, con Acuerdo 112-CG publicado en Suplemento del Registro Oficial 59 de 7 de mayo de 1997, se emitió el Manual General de Administración y Control de los Activos Fijos del Sector Público.

Que, con Ley 100 publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 852 de 29 de diciembre de 1995, se emitió la Ley en Menor de los Instituciones Educativas Fiskales del País.

Que, con Acuerdo Ministerial 131, publicado en Registro Oficial 284 de 22 de septiembre de 2011, se expedieron las Políticas Generales para promover las Buenas Prácticas Ambientales en Entidades del Sector Público.

Que, mediante Acuerdo 1125-CG publicado en el Registro Oficial 378 de 17 de octubre de 2006, se expidió el Reglamento General Sanitario para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, el mismo que ha sido objeto de varias modificaciones.

Que, desde la expedición del antes citado Reglamento, se han introducido múltiples y trascendentes cambios en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que es necesario contar con un nuevo reglamento para normar la administración, uso, conservación y control de bienes del sector público, sobre la base de las nuevas disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y demás normativa secundaria del marco legal vigente y.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución de la República y la Ley (Organismo de la Contraloría General del Estado).



SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN

Director Financiero:

Sírvase atender la siguiente solicitud:

No. de Solicitud: 13- AFZN-DM-2018 Fecha de Solicitud: 19 de Octubre de 2018.

Seleccione lo que requiera solicitar:

Viático ☒ Subsistencia ☐ Alimentación ☐ Movilización ☐

Ciudad / Provincia donde se realiza la Licencia: Esmeraldas / Esmeraldas.

Funcionario	Fecha salida (dd-mm-aa)	Hora salida (hh:mm)	Fecha llegada (dd-mm-aa) (lugar habitual de trabajo)	Hora llegada (hh:mm) (lugar habitual de trabajo)
Sr. Alex Zabala	20/Oct/2018	06H20	21/Oct/2018	18h40

Descripción de las actividades a ejecutarse:
Realizar coordinaciones de avanzada para la Seguridad y Protección Integral al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas del Ecuador, dentro de las actividades y recorridos referentes a la Agenda Ministerial que se desarrollará en las Ciudad de Esmeraldas, los días sábado 20 y domingo 21 de Octubre del 2018..

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:

Apellidos y Nombres	Puesto	Rol	Dirección / Unidad	Número de Cédula	No. Días	V/Diario	V/Total
Ing. Aurelio Hidalgo.	Ministro		DESPACHO MINISTERIAL	1703420396			
Sr. Alex Zabala	Seguridad Ministerial		DESPACHO MINISTERIAL	1714876206	1	130.00	130.00

ITINERARIO:

Tipo de Transporte (Aereo, Terrestre, otros)	Nombre del Transporte	Ruta	SALIDA		LLEGADA	
			Fecha	Hora	Fecha	Hora
AEREO	TAME	QUITO - ESMERALDAS	20/Oct/2018	06H20	20/Oct/2018	07H20
TERRESTRE	MTOP	ESMERALDAS - TONCHIGUE	20/Oct/2018	09H00	20/Oct/2018	10H00
TERRESTRE	MTOP	TONCHIGUE - ESMERALDAS	21/Oct/2018	16H00	21/Oct/2018	17H00
AEREO	TAME	ESMERALDAS - QUITO	21/Oct/2018	17H40	21/Oct/2018	18H40

DATOS PARA TRANSFERENCIA:

Tipo de Cuenta	No. De Cuenta	Nombre del Banco
Sr. Alex Zabala	401010199880	Cooperativa Policia Nacional

SOLICITA

VISTO BUENO

AUTORIZACIÓN

PROVISIÓN TRANSPORTE

Sgto. Alex Zabala
Seguridad Inmediata

Lcda. Nadia Ruiz
Coordinadora de Despacho Institucional

Sglta. Verónica Patiño
Coord. Administrativa Financiera

Ing. Diego Andrade
Director Administrativo

LIQUIDACION DE VALORES EN LA DIRECCION FINANCIERA:

NOMBRES	PUESTO	NIVEL	NO. DIAS	V/DIARIO	V/TOTAL	FIRMAS
Sr. Alex Zabala	Seguridad					



Ministerio de Transporte y Obras Públicas

DIRECCIÓN FINANCIERA

Recibido Por:
Hora: 13:40

Autorización de Pago

NOTA:

SABADO 20/Octubre/2018

06h20: Traslado vía aérea del Sr. Ministro y el Señor Sgts. Alex Zabala en la ruta Quito - Esmeraldas, Aerolínea TAME.

07h20: Llegada del Sr. Ministro y el Señor Sgts. Alex Zabala a la Provincia de Esmeraldas-Tachina Aeropuerto Carlos Concha.

07h30: Traslado del Sr. Ministro y el Sr. Sgos Alex Zabala vía terrestre en los vehículos de Autoridad Portuaria Esmeraldas, desde Tachina hasta Esmeraldas.

09h00: Traslado del Sr. Ministro y el Sr. Sgos Alex Zabala como seguridad inmediata vía terrestre en los vehículos de Autoridad Portuaria desde Esmeraldas hasta Tonchigue.

10h00: Llegada del Sr. Ministro y el Sr. Sgos Alex Zabala como seguridad inmediata a Tonchigue en los vehículos de Autoridad Portuaria Esmeraldas.

10h20: Traslado vía terrestre del Sr. Sgos Alex Zabala desde Tonchigue hasta Esmeraldas.

11:20.- Coordinaciones de seguridad conjuntamente con el Sr. Gerente de Autoridad Portuaria y el Sr. Director Provincial MTOP.

18:00.- Finalización de las actividades de Seguridad y Protección por parte del Sr. Sgos Alex Zabala seguridad inmediata en la mencionada Provincia del Sr. Ministro.

DOMINGO 21 /Octubre /2018.

07:30.- Inicio actividades del Señor Sgts. Alex Zabala en los vehículos de APE, análisis de diferentes rutas en la ciudad de Esmeraldas (**PUNTOS CRITICOS**, pasos a desnivel, pasos elevados, terrenos baldíos, pasos obligados, obras en las vías, semáforos, afluencia de personas / **PUNTOS SEGUROS** hospitales, ecu-911, cuarteles de Policía y Militar, seguridad fija y móvil, vías de evacuación Etc.)

12:00.- Verificación de seguridad y reconocimiento de Instituciones Públicas por parte del Sr. Sgos Alex Zabala como son: Campamento MTOP, Autoridad Portuaria, ECU- 911, Cuartel de Policía, Bomberos etc.

15:00.- Traslado vía terrestre del Sr. Sgos. Alex Zabala en los vehículos MTOP y APE desde la ciudad de Esmeraldas hasta Tonchigue.

16:00.- Traslado vía terrestre del Sr. Ministro conjuntamente con el Sr. Sgos. Alex Zabala como seguridad inmediata hasta el Aeropuerto Carlos Concha en Tachina.

17:00.- Llegada del Sr. Ministro conjuntamente con el Sr. Sgos. Alex Zabala al Aeropuerto Carlos Concha.

17:40. Traslado vía aérea del Sr. Ministro conjuntamente con el Sr. Sgos. Alex Zabala desde Esmeraldas hasta la ciudad de Quito en la Aerolínea TAME.

18:40.- Llegada a la Ciudad de Quito del Señor Ministro, y del Señor Sgts. Alex Zabala, Finalización de las actividades de Seguridad y Protección por parte del referido servidor policial en la agenda ministerial.

**Director Financiero /Supervisor de
Gestión Financiera.**

Formulario SLR-001

"SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN"

INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN

No. SOLICITUD LICENCIA DE SERVICIOS 13-AFZN-DM-2018	FECHA DE INFORME (dd-mm-aa) 22 de Octubre del 2018.
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR: Sr. Zabala Naranjo Alex Fernando	PUESTO: Seguridad Inmediata
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISIÓN: ESMERALDAS - ESMERALDAS	NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR: Despacho Ministerial
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN: Ing. Jorge Aurelio Hidalgo Zavala. Ministro Sr. Alex Zabala Seguridad Inmediata	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

SABADO 20/Octubre/2018

06h20: Traslado vía aérea del Sr. Ministro y el Señor Sgts. Alex Zabala en la ruta Quito - Esmeraldas, Aerolínea TAME.

07h20: Llegada del Sr. Ministro y el Señor Sgts. Alex Zabala a la Provincia de Esmeraldas-Tachina Aeropuerto Carlos Concha.

07h30: Traslado del Sr. Ministro y el Sr. Sgos Alex Zabala vía terrestre en los vehículos de Autoridad Portuaria Esmeraldas, desde Tachina hasta Esmeraldas.

09h00: Traslado del Sr. Ministro y el Sr. Sgos Alex Zabala como seguridad inmediata vía terrestre en los vehículos de Autoridad Portuaria desde Esmeraldas hasta Tonchigue.

10h00: Llegada del Sr. Ministro y el Sr. Sgos Alex Zabala como seguridad inmediata a Tonchigue en los vehículos de Autoridad Portuaria Esmeraldas.

10h20: Traslado vía terrestre del Sr. Sgos Alex Zabala desde Tonchigue hasta Esmeraldas.

11:20.- Coordinaciones de seguridad conjuntamente con el Sr. Gerente de Autoridad Portuaria y el Sr. Director Provincial MTOP.

18:00.- Finalización de las actividades de Seguridad y Protección por parte del Sr. Sgos Alex Zabala seguridad inmediata en la mencionada Provincia del Sr. Ministro.

DOMINGO 21 /Octubre /2018.

07:30.- Inicio actividades del Señor Sgts. Alex Zabala en los vehículos de APE, análisis de diferentes rutas en la ciudad de Esmeraldas (**PUNTOS CRITICOS**, pasos a desnivel, pasos elevados, terrenos baldíos, pasos obligados, obras en las vías, semáforos, afluencia de personas / **PUNTOS SEGUROS** hospitales, ecu-911, cuarteles de Policía y Militar, seguridad fija y móvil, vías de evacuación Etc.)

12:00.- Verificación de seguridad y reconocimiento de Instituciones Públicas por parte del Sr. Sgos. Alex Zabala como son: Campamento MTOP, Autoridad Portuaria, ECU- 911, Cuartel de Policía, Bomberos etc.

15:00.- Traslado vía terrestre del Sr. Sgos. Alex Zabala en los vehículos MTOP y APE desde la ciudad de Esmeraldas hasta Tonchigue.

16:00.- Traslado vía terrestre del Sr. Ministro conjuntamente con el Sr. Sgos. Alex Zabala como seguridad inmediata hasta el Aeropuerto Carlos Concha en Tachina.

17:00.- Llegada del Sr. Ministro conjuntamente con el Sr. Sgos. Alex Zabala al Aeropuerto Carlos Concha.

17:40. Traslado vía aérea del Sr. Ministro conjuntamente con el Sr. Sgos. Alex Zabala desde Esmeraldas hasta la ciudad de Quito en la Aerolínea TAME.

18:40.- Llegada a la Ciudad de Quito del Señor Ministro, y del Señor Sgts. Alex Zabala, Finalización de las actividades de Seguridad y Protección por parte del referido servidor policial en la agenda ministerial.

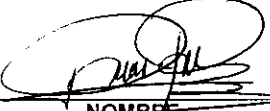
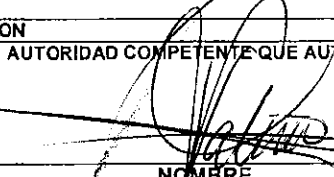
PRODUCTOS ALCANZADOS:

Se realizó las respectivas coordinaciones de Seguridad, y se brindó Protección Integral al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas del Ecuador, dentro de las actividades y recorridos referentes a la agenda Ministerial que se desarrolló en la Provincia de Esmeraldas, desde el sábado 20 al domingo 21 de Octubre del 2018, sin suscitarse ninguna novedad.

	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
Sr. Alex Zabala	20/Oct/2018	21/Oct/2018	
HORA hh:mm	06h20	18h40	

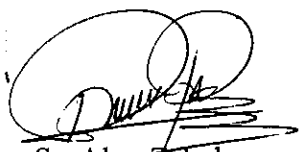
Hora Inicio de Labores el día de retorno			06h00			
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
	NOMBRE DEL TRANSPORTE (Empresa de transporte)	ruta	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
AEREO	TAME	QUITO - ESMERALDAS	20/Oct/2018	06H20	20/Oct/2018	07H20
TERRESTRE	MTOP	ESMERALDAS - TONCHIGUE	20/Oct/2018	09H00	20/Oct/2018	10H00
TERRESTRE	MTOP	TONCHIGUE - ESMERALDAS	21/Oct/2018	16H00	21/Oct/2018	17H00
AEREO	TAME	ESMERALDAS - QUITO	21/Oct/2018	17H40	21/Oct/2018	18H40

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES	
 NOMBRE Sgos. Alex Zabala Seguridad Inmediata 13-AFZN-DM-2018	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
FIRMAS DE APROBACION	
VISTO BUENO DEL INFORME  NOMBRE Lcda. Nadia Ruiz Coordinadora de Despacho Institucional.	AUTORIDAD COMPETENTE QUE AUTORIZA  NOMBRE Scлга. Verónica Patiño. Coordinadora Administrativa Financiera.

DESPACHO MINISTERIAL
DETALLE DE GASTOS COMISION No: 13-AFZN-DM-2018
(DEL SABADO 20 AL DOMINGO 21 DE OCTUBRE DEL 2018)

No.	Beneficiario	Consumidor Final	Factura/ Nota Venta	Valores
1	RESTAURANT LEO	Sr. Alex Zabala	6619	12.00
2	RESTAURANT LEO	Sr. Alex Zabala	6620	10.00
3	RESTAURANT LEO	Sr. Alex Zabala	6618	12.00
4	RESTAURANT LEO	Sr. Alex Zabala	6622	12.00
5	HOTEL INTERSANZ ATACAMES	Sr. Alex Zabala	4815	44.80
	SUMA TOTAL			90.80



Sr. Alex Zabala
Seguridad Inmediata

VALENCIA GUACHAMIN
LEONEL ALEXANDER

Dir.: Calle Molecón de la Playa // 0962717916

Esmeraldas - Ecuador

001-001-00 0006619

Aut. SRI: 1123577561

Fecha: 20-10-18

Ref:-

V. Unit.	V. Total
	10.70

Original: Cliente - Copia: Emisor

TOTAL 12%	10.71
8 TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	1.29
IVA 12%	12.50
TOTAL	

R.U.C. 0801291238001
F. de Ven.: 04-Oct-2019

VALENCIA GUACHAMIN
LEONEL ALEXANDER

Dir.: Calle Molecón de la Playa // 0962717916

Esmaldas - Ecuador

001-001-00 0006620

Aut. **SRI**: 1123577561

Fecha: 20-10-18
Telf: -----

Telf.: -

[illegible]

Original: Cliente - Copia: Emisor

TOTAL 12%	3.95
3 TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	
IVA 12%	1.04
TOTAL	10.00

VALOR TOTAL 10.83

ovanny R.U.C 0801291238001
2018 // F. de Ven.: 04-Oct-2019

VALENCIA GUACHAMIN
LEONEL ALEXANDER

Dir.: Calle Malecón de la Playa // 0962717916

Esmeraldas - Ecuador

001-001-00 0006678

Aut. **SRI**: 1123577561

Fecha: 20-10-18

Teff:

[illegible][illegible]

"FAJARDO'S PRINT IMPRENTA" Fajardo Lopez Norman Geovanny R.U.C 0801291238001
Aut. 13912 // Del 0006601 Al 0006700 // F. de Imp.: 04-Oct-2018 // F. de Ven.: 04-Oct-2019

VALENCIA GUACHAMIN
LEONEL ALEXANDER

Dir.: Calle Malecón de la Playa // 0962717916

Esmeraldas - Ecuador

001-001-00 0006622

Aut.SRI: 1123577561

Fecha: 21-10-18

Telf.:

[illegible]

FORMA DE PAGO	Electivo	
	Dinero	
	Electrónico	
	Tarjeta	
	Credito/Debito	
	Otros	

"FAJARDO'S PRINT IMPRENTA" Fajardo Lopez Norman Geovanny R.U.C 0801291238001
Aut. 13912 // Del 0006601 Al 0006700 // F. de Imp.: 04-Oct-2018 // F. de Ven.: 04-Oct-2019

CONFIDENTIAL PAGE COPY